



REUNIÓN DEL COMITÉ DE HUELGA CON LA DIRECCIÓN (09-FEB-2023)

El día 9 de Febrero, los sindicatos CCOO, UGT-AIRE y ATP.SAe, integrantes del Comité de Huelga mantuvimos una nueva reunión con la Dirección de la Empresa.

Tras las comunicaciones realizadas en el mes de enero, tal y como se acordó en el SIMA (sistema de mediación de arbitraje), hemos **mantenido las reuniones al efecto para en base a los parámetros claros acordados, avanzar en la Revisión Salarial**, una vez analizado el IPC del 2022 y Airbus Operaciones.

La reunión de ayer era la última comprometida, en la que se presentaron los datos referentes a las divisiones que quedaban pendientes, Airbus Helicópteros y Airbus Defensa y Espacio.

Los resultados de ambas divisiones, así como la presentación que se realizó, **la Dirección nos pidió expresamente no publicar los mismos hasta que no se comuniquen oficialmente el día 16 de febrero.**

Si bien, si se explicitó los buenos resultados en los parámetros referidos en ambas divisiones.

En la reunión volvió a reiterarse la importancia del próximo día 16 de febrero, en el cual se publicarán los resultados del grupo AIRBUS.

Desde CCOO, UGT.AIRE y ATP.SAe, creemos importante volver a señalar que después de las necesarias acciones realizadas, **a partir del 16 de febrero la revisión salarial entrará en su fase definitiva y última**, y afrontaremos la misma desde la máxima confianza y convicción de lo justo, necesario y realista de tener un acuerdo y una revisión acorde a la situación y el contexto y que sea positiva para todos los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, volvimos a reiterar (al igual que en la reunión anterior) que después de tres meses de reuniones, nuestras conclusiones son claras. En base al reconocimiento por parte de la dirección de realizar una revisión salarial extraordinaria, planteamos que con la exposición realizada y con los datos actuales, sin menoscabo de que se apliquen los incrementos salariales ya acordados, **la revisión salarial tenga como referencia clara el CIERRE DEL IPC EN España en el 2022.** Y necesidad de acordar una fórmula que garantice la revisión al final del ciclo para el mantenimiento del poder adquisitivo.

Emplazamos a la Dirección a cerrar lo antes posible un acuerdo, convocándonos inmediatamente después del 16 de febrero para un calendario intensivo de reuniones,

Seguiremos informando.

!!!Por una Revisión Salarial Justa!!!